



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

NUTRIA GIGANTE N.C. *Pteronura brasiliense*



### PLAN DE ECOEFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE PRESUPUESTO

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN

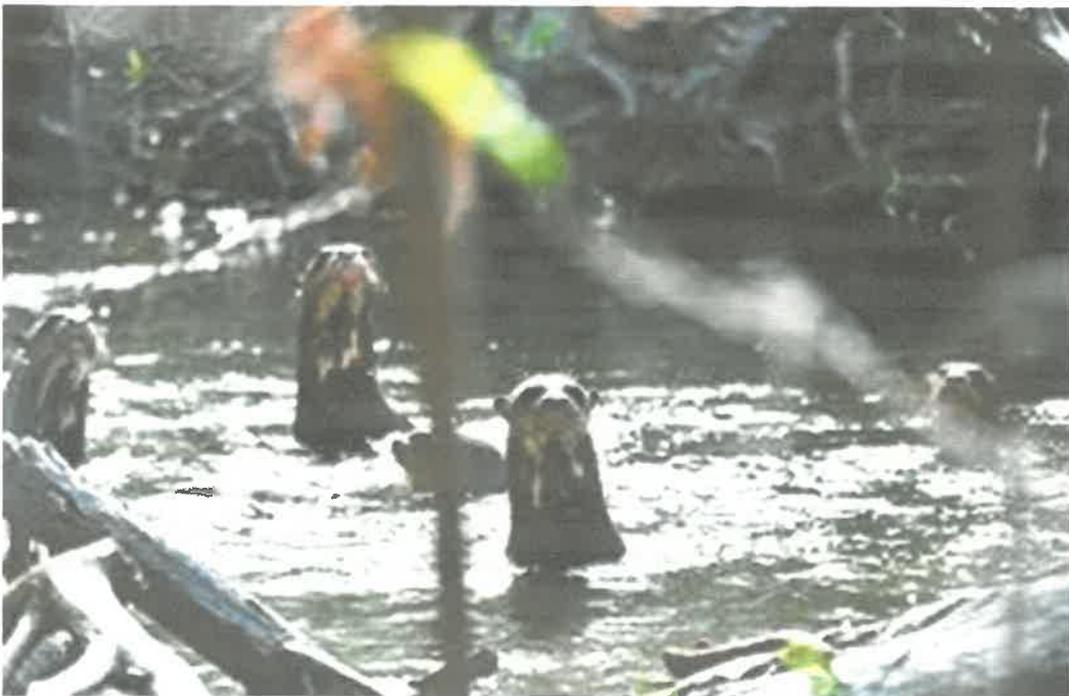
MDD 2024 - 2026





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN .....
- II. BASE LEGAL .....
- III. ALCANCE .....
- IV. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD .....
- V. ACTORES INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA.....
- VI. OBJETIVOS Y METAS .....
- VII. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA .....
- VIII. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR CADA COMPONENTE .....
- IX. INDICADORES .....
- X. PRESUPUESTO .....
- XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
- XII. ANEXO .....





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## I. INTRODUCCIÓN

El Municipio Distrital de las Piedras (en adelante, el MDLP) viene impulsando la "gestión de la ecoeficiencia" como una estrategia útil para fortalecer la competitividad del Distrito de las Piedras en el siglo XXI y la transición hacia el desarrollo sostenible; en esa línea, las medidas de ecoeficiencia constituyen una estrategia para la gestión eficiente de los recursos de energía eléctrica, papel, agua, combustibles, entre otros; y lograr así, la mejora continua del servicio público, de manera tal que se incentive e internalice en los/as colaboradores/as el uso ambientalmente responsable de los recursos para lograr menores impactos en el ambiente y de esta forma generar ahorros importantes a la Región.

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**, con el objetivo de optimizar el desempeño ambiental y económico de la entidad y lograr la mejora continua del servicio público, aprueba mediante Resolución de Alcaldía N°----- -2024-MDLP-ALC, las Disposiciones para realizar el Plan de la Ecoeficiencia en el municipio de las Piedras.

Bajo ese contexto, la Municipalidad Distrital de las Piedras, mediante la Resolución de Gerencia N° ----- -2024-MDLP-GM, aprueba la Directiva N° 001-2024-MDLP-ALC "Lineamiento para la implementación de medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de las Piedras", (en adelante, el Lineamiento), con la finalidad de gestionar con eficiencia los recursos de la Entidad, con la finalidad de promover el gasto efectivo y reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo en la conservación del ambiente y aportando al incremento del bienestar social.

El Lineamiento establece que el Plan de Ecoeficiencia es el instrumento de planificación que permite identificar oportunidades de mejora y planificar estratégicamente la implementación de las medidas de ecoeficiencia, determinando los objetivos, metas, actividades y presupuesto necesario, alineado al Plan Operativo Institucional, para una adecuada, eficaz y eficiente Gestión de la Ecoeficiencia.

Por otro lado, el MDLP realizó un diagnóstico de ecoeficiencia para determinar el nivel de consumo y gasto mensual de energía, combustible, agua, papel y gestión de residuos sólidos, con la finalidad de identificar los impactos ambientales generados por la Entidad en los años 2024, 2025 y 2026, en función de los indicadores que permiten verificar los resultados de los parámetros de las medidas de ecoeficiencia e identificar las posibles brechas en el cumplimiento de los objetivos trazados.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



En ese sentido, y en atención a los resultados del referido diagnóstico se ha elaborado el Plan de Ecoeficiencia 2024-2026 del MDLP (en adelante, el Plan), a fin de continuar con la implementación de nuevas medidas de ecoeficiencia que permitirán la optimización del uso de los recursos de energía, agua, papel y gestión de residuos sólidos; así como el gasto público, dada la magnitud y alcance de las actividades realizadas en el Municipio Distrital de las Piedras.

## II. MARCO NORMATIVO - BASE LEGAL

### 2.1. NORMATIVA INTERNA

- ✦ Resolución de Gerencia N° ---- -2024-MDLP-GM, se crea el Comité de Ecoeficiencia de la Municipalidad Distrital de las Piedras.

### 2.2. NORMATIVA NACIONAL.

#### 2.2.1. General.

- ✦ Constitución Política del Perú, en los artículos 66° al 69° señalan que los recursos naturales, renovables y no renovables, son Patrimonio de la Nación, que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente, y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales.
- ✦ El Plan Bicentenario Perú hacia 2021-Eje 6 sobre Recursos Naturales y Ambientales.
- ✦ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública.
- ✦ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que dentro de los principios que rigen las contrataciones se debe incluir la sostenibilidad ambiental y social con la finalidad de contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano, así como la eficacia y eficiencia para que las satisfacciones de los fines públicos se den bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- ✦ Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- ✦ Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✦ Ley N° 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.
- ✦ Ley N° 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.
- ✦ Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- ✦ Decreto Legislativo N° 1501, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la ley de gestión integral de residuos





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



sólidos.

### 2.2.2 Ambiental

- ✦ Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- ✦ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- ✦ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✦ Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente.
- ✦ Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021-PLANAA.

### 2.2.3 Ecoeficiencia

- ✦ Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, en la cual se determina que las entidades públicas dispongan, a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración, la adopción de Medidas de Ecoeficiencia tales como ahorro de consumo de energía, agua y papel, así como gastos de combustibles en sus vehículos, entre otras, con el objetivo de reducir el gasto público.
- ✦ Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, implementación de medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público y modificatoria, Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM.
- ✦ Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, establecen porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las Entidades del Sector Público.
- ✦ Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, establecen disposiciones para la implementación de los dispuesto mediante R.M. N° 021-2011MINAM.
- ✦ Lineamientos para la Implementación de Planes de Comunicación para promover Medidas Ecoeficientes, elaborado por el Ministerio del Ambiente.
- ✦ Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público, elaborado por el Ministerio del Ambiente.
- ✦ Norma Técnica Peruana NTP-ISO 14045:2013 Gestión ambiental.
- ✦ Evaluación de la ecoeficiencia del sistema del producto. Principios, requisitos y directrices

### 2.2.4 Energía

- ✦ Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- ✦ Decreto Supremo N° 053-2007-EM, que aprueba Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- ✦ Decreto Supremo N° 034-2008-EM, que aprueba las Medidas para el Ahorro de energía en el Sector Público.
- ✦ Decreto Supremo N° 004-2016 EM, que aprueba medidas para uso eficiente de la energía.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- ✚ Resolución Administrativa N° 186-2016-EM, sobre la Aplicación de Auditorías Energéticas a instituciones públicas.
- ✚ Resolución Ministerial N° 223-2017-MEM/ DM, aprueba quince (15) fichas de homologación de Equipos Energéticos para motores eléctricos.
- ✚ Resolución Ministerial N°108-2016 MEM/ DM, aprueba veinticuatro (24) fichas de homologación para lámparas de tecnología LED.
- ✚ Resolución Ministerial N°152-2017-MEM/DM, aprueba doce (12) fichas de homologación para lámparas de tecnología LED
- ✚ Resolución Jefatural N°037-2016-PERÚ COMPRAS, aprueba la Directiva N° 004-2016-PERU COMPRAS, denominada "Procedimiento de homologación de Bienes y Servicios".

### 2.2.5 Residuos Sólidos

- ✚ Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- ✚ Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, que establece porcentajes de materiales en material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
- ✚ Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónico (RAEE).
- ✚ Decreto Supremo N° 014-2017 MINAM, que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo. N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✚ Norma Técnica Peruana NTP 900.058.2005 GESTIÓN AMBIENTAL, Gestión de residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.



### 2.2.6 Papel y Material Conexos

- ✚ Decreto Supremo N° 050-2006-PCM, sobre la prohibición del fotocopiado e impresiones a color en el sector público para efectos de comunicación y/o documentos de todo tipo.

### 2.2.7 Plástico

- ✚ Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- ✚ Decreto Supremo N° 001-2011-MINAM, que establece porcentaje de materiales reciclados en plásticos, papeles, y cartones a ser usados por las entidades del sector público
- ✚ Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM, aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el Sector Público.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- ✚ Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, que precisa porcentajes de materiales en material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público
- ✚ Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

### 2.2.8 Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

- ✚ Resolución Ministerial N° 217-2013-MINAM, que aprueban disposiciones complementarias al Reglamento Nacional para el Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- ✚ Resolución N° 027-2013/SBN, que aprueba la Directiva N° 0032013/SNB, denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".
- ✚ Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

### 2.2.9 Combustible

- ✚ Decreto Supremo N° 028-2019-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
- ✚ Resolución Ministerial N° 186-2019-MEM/DM, migrar al uso de combustible GNV, generar indicadores del consumo de energía e incorporar criterios de uso eficiente de energía en el RNE.
- ✚ Resolución Ministerial N° 217-2013-MINAM, que aprueba el Programa de Promoción del Uso del Gas Natural Vehículos (GNV) y Paneles Solares en las Instituciones públicas 2013-2015.

### 2.2.10 Gobierno Digital

- ✚ Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- ✚ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- ✚ Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM, aprueba el Modelo de Gestión Documental que promueve la adopción de medidas de Ecoeficiencia, buscando minimizar el consumo de recursos y el impacto negativo en el ambiente, sin afectar la calidad de los procesos y servicios.
- ✚ Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba Lineamientos para la Gestión de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.
- ✚ Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- ✚ Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú-La Agenda Digital Peruana 2.0.
- ✚ RSGD N° 001-2017-PCM/SEGDI, Aprueba el Modelo de Gestión Documental (MGD), en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- ✚ RSGD No 002-2019-PCM/SEGDI, Aprueba Estándares de interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y medidas adicionales para su despliegue.

## 2.3 Normativa Internacional

El Perú es parte de diversos compromisos internacionales para encauzar acciones relacionadas con el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.

El Perú ha firmado y ratificado tratados internacionales, comprometiéndose a conservar el medio ambiente y el patrimonio natural y cultural.

Los principales tratados firmados y ratificados por el Perú, referentes al medio ambiente, los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural y cultural son los siguientes:

- ✚ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, adoptada el 4 de junio de 1992. Establece el marco internacional para prevenir los cambios climáticos.
- ✚ Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Adoptada el 22 de marzo de 1989. Establece normas para el transporte y la disposición internacional de desechos peligrosos (radiactivos y tóxicos).
- ✚ Acuerdo de París, adoptado el 11 de diciembre de 2015 y ratificado por el Perú.
- ✚ Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Establecida por la UNESCO en 1972 y ratificada por el Perú en 1981. Establece un compromiso mundial para proteger el patrimonio cultural y natural del mundo y de los países.
- ✚ Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Adoptada el 22 de marzo de 1985. Está orientada a proteger la capa de ozono.
- ✚ Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. Adoptada el 16 de setiembre de 1987. Establece normas para prohibir o limitar el uso de sustancias que afectan la estabilidad de la capa de ozono.
- ✚ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (14 de junio de 1992). Aprobada por Resolución 1 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Proclama 27 principios referentes al medio ambiente y al desarrollo.
- ✚ Programa 21. Aprobado por Resolución 1 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (14 de junio de 1992). Establece un ambicioso programa de acción sobre todos los aspectos concernientes a la integración del medio ambiente con el desarrollo.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- ✦ Metas y Principios de la Evaluación de Impacto Ambiente. Decisión 14/25 del PNUMA (17 de junio de 1987). Establece 13 principios sobre la evaluación de los impactos sobre el medio ambiente.

### III. ALCANCE

El presente Plan de Ecoeficiencia es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las Municipalidades en las áreas, servidores/as civiles y colaboradores/as que presten servicios en la Entidad, independientemente de su condición contractual.

### IV. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

El MDLP, es un organismo público, encargado de impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Distrital de Gestión Ambiental, con el fin de resguardar el equilibrio entre la inversión de las actividades económicas y la protección ambiental.

### V. ACTORES INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DE LA ECOEFICIENCIA

#### 5.1. Responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia

Es la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Entidad, la cual cumple funciones de supervisión sobre la gestión de la ecoeficiencia e informa a el Titular del MDLP sobre los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación de la implementación del Plan.

#### 5.2. Comité de Ecoeficiencia

Es el órgano colegiado de toma de decisiones para el logro de las metas de la gestión de la ecoeficiencia y de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Entidad. El referido Comité se encuentra conformado, de acuerdo al siguiente detalle y el rol asignado para sus integrantes se describe a continuación:

Comité de Ecoeficiencia	Rol Asignado
Jefe de la Oficina General de Administración	Presidente del Comité
Gestor de Eficiencia GSMYGA	Secretario Técnico
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y presupuesto	Miembro del Comité
Jefe de la Oficina de Informática	Miembro del Comité
Jefe de Imagen Institucional, Protocolo y Prensa	Miembro del Comité





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



Jefe de la Oficina de Logística, Almacén y Control Patrimonial	Miembro del Comité
Jefe de la Oficina de RRHH	Miembro del Comité

### 5.3. Gestor de Ecoeficiencia

Designado por el Comité de Ecoeficiencia en coordinación con el responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia para ejercer como secretario técnico del mencionado Comité y apoyar en el cumplimiento de sus funciones.

### 5.4. Promotores de Ecoeficiencia

Es el servidor civil que colabora proactivamente en la promoción de una cultura de ecoeficiencia a través de la comunicación de las buenas prácticas para el consumo de recursos y el adecuado manejo de los residuos; además colabora reportando los resultados y oportunidades de mejora para la implementación de las medidas de ecoeficiencia.

## VI. OBJETIVOS Y METAS

### 6.1. Objetivo General:

Implementar un Plan de Ecoeficiencia en el Municipalidad Distrital de las Piedras - MDLP (Sede Central) período 2024-2026, en el marco del cumplimiento del D.S. 009-2009-MINAM y su modificatoria D.S. 011-2010-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.

### 6.2. Objetivos Específicos:

- ❖ Identificar oportunidades de mejora y desarrollar estrategias que integren los componentes institucionalidad, cultura de ecoeficiencia y medidas de ecoeficiencia técnico operativas, para alcanzar la Ecoeficiencia en la sede central, con la finalidad de optimizar el uso de recursos públicos y minimizar el impacto negativo de las actividades de la institución.
- ❖ Identificar oportunidades, en base a la mejora del servicio, ahorro y el uso eficiente de recursos como energía eléctrica, agua, papel, combustible y gestión de residuos sólidos.
- ❖ Disminuir los impactos negativos en el ambiente y promover el uso ecoeficiente de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y disposición de residuos sólidos; a fin de optimizar el uso de los recursos públicos y generar un ahorro del gasto público.

### 6.3. Meta:

Ejecutar en no menos del 95% el Programa de Actividades de Ecoeficiencia del Plan de Ecoeficiencia, para asegurar el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia en el MDL.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## VII. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA

El presente Plan, muestra los resultados del Diagnóstico de Ecoeficiencia de la sede central de la Municipalidad Distrital de las Piedras, ubicada en el Jr. Quintín Granados S/N (Plaza de Armas- Planchón), en la cual se desarrollan labores administrativas; adicionalmente, se cuenta con sedes en el centro poblado menor del Triunfo, centro poblado menor de Sudadero, centro poblado menor de Alegría y el centro poblado menor de Mavila, donde se realizan labores de fiscalización Ambiental y, labores administrativas.

Cuadro Nº 1 Resumen de Línea Base 2023

COMPONENTE 	ENERGÍA ELECTRICA (KVh)	AGUA (M3)	GASOLINA 84 (Gls)	GASOLINA 90 (Gls)	PAPEL (Kg)	RESIDUOS SÓLIDOS (Kg.)	EMIISIÓN DE Co2 eq. (Kg Co2 eq.)
INDICADOR							
Consumo Anual							
Costo Anual							
Consumo Anual por colaborador							
Costo Anual por Colaborador							

El diagnóstico de oportunidades de ecoeficiencia de la sede central del Municipio Distrital de las Piedras, fue elaborada en base a los resultados obtenidos en la Línea Base. Para disminuir y ahorrar cada recurso se ha considerado las siguientes medidas: Disminuir el consumo de energía eléctrica, agua, papel, combustible, gestionar adecuadamente los residuos sólidos, reducir las emisiones de CO2 eq. El objetivo es cumplir con las metas trazadas.

La información que se levanta o recaba, es utilizada para realizar el análisis del nivel de consumo y gasto mensual de energía, combustible, agua y papel se obtuvo de dos fuentes:

- (i) Los niveles de consumo se obtienen del "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo", y;
- (ii) La cantidad de personal que labora en la Sede Central, cuya información estará registrada en el Sistema Integrado Administrativo – Recursos Humanos (SIA – RRHH).





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



La información recaba considera consumos mensuales durante los años 2024, 2025 y 2026; no obstante, es importante señalar que dichos consumos son la representación de tipos de escenarios diferentes, en cada uno de los años de recolección de datos:

## (i) Consumo de energía eléctrica

La aplicación de las medidas de ecoeficiencia tendrá impactos positivos en el ahorro del recurso de energía eléctrica, ya que, del análisis de la información al término del año 2026, se observará una reducción final en el consumo de electricidad respecto al año 2024, lo cual también representará un ahorro de la energía en los cuatro años de Gestión Municipal.

## (ii) Consumo de Combustible

De la evaluación que se realizará por el consumo de combustible, se visualizará una tendencia de baja entre el consumo de gasolina y diésel que la Entidad consume.

## (iii) Consumo de Agua

En la sede central no se puede determinar el consumo de agua, en ese sentido, el Plan de Ecoeficiencia 2024 – 2026 del MDLP, impulso la ejecución de medidas que aseguren el ahorro del recurso agua, por ejemplo, la ejecución de inspecciones preventiva de forma periódica a fin de detectar posibles fugas, la implementación condicional de dispositivos ahorradores de agua y, la difusión de recomendaciones para el ahorro y correcta manipulación de los equipos de agua.

## (iv) Consumo de Papel

De la evaluación que se realizará para conocer el consumo de papel en los años 2024 al 2026 y se tendrán los registros necesarios para observar la reducción de su consumo de papel en la MDLP, esta reducción deberá ser progresiva del consumo de papel.

Esto se debe principalmente a las medidas de ecoeficiencia que promovieron el desarrollo de sistemas orientados a la gestión electrónica y a la digitalización de la documentación interna y externa del MDLP; con la implementación del sistema de Gestión Electrónica de Documentos – SIGED y la implementación del Sistema de Casillas Electrónicas – CISE y la Mesa de Partes Virtual - MVP (el año 2024).

Esta mejora en el desempeño ambiental del MDLP, también se verá reflejada en el ahorro del gasto de la entidad.

## (v) Cultura de Ecoeficiencia en el MDLP

En base a los resultados de la encuesta de Ecoeficiencia 2024 en la cual se obtendrá la participación de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as del MDLP y se puede afirmar lo siguiente:

- El 00% consideran que el MDLP realiza acciones para implementar una cultura de ecoeficiencia.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- El 00% afirma haber recibido una inducción de ecoeficiencia.
- El 00% conoce de algunas o ninguna de todas las medidas de ecoeficiencia que establece el lineamiento de ecoeficiencia del MDLP.
- El 00% considera que las acciones de sensibilización del MDLP, ayudaron a reforzar y/o adquirir nuevos conocimientos en beneficio del ambiente.
- El 00% conoce a su promotor de ecoeficiencia.
- El 00% tienen conocimientos en materia de segregación y reciclaje de residuos.

## VIII. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR CADA COMPONENTE

A fin de ejecutar una implementación efectiva del Plan, sin transgredir la normativa vigente se consideran tres (3) estrategias de implementación:

- (i) Institucionalización de la ecoeficiencia,
- (ii) Implementación de mejoras técnico-operativas y,
- (iii) Sensibilización y concientización de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as. A su vez, las mencionadas estrategias derivan en componentes, los cuáles se desarrollan en acciones programadas de acuerdo al siguiente detalle:

### 8.1 Institucionalización de la ecoeficiencia

#### 8.1.1 Componente: Institucionalidad

- (i) Evaluar la Política de Ecoeficiencia y el Plan de Ecoeficiencia 2024 - 2026.
- (ii) Seguimiento de avances en la implementación del Plan de Ecoeficiencia.
  - Ejecución de inspecciones utilizando el formato Check-list de visita para los/as Promotores/as de Ecoeficiencia.
  - Realizar el seguimiento mediante el "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" al consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles (incluidos kilometrajes) de la sede central y ODEs.
  - Realizar el reporte mediante el aplicativo web de EFICIENCIA - MDLP" del consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles de sede central y ODEs.
- (iii) Seguimiento de avances en la implementación de la gestión de emisiones de GEI.
  - Realizar seguimiento a las emisiones de GEI mediante los formatos de nivel de actividad (FNA), los cuales se encuentren en el Lineamiento N° 003-2018-OEFA/GEG, "Lineamiento para la implementación de medidas de ecoeficiencia en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - MDLP".
  - Realizar el cálculo anual de la huella de carbono del Distrito de las Piedras.
  - Realizar la verificación de la huella de carbono del Distrito de las Piedras.
- (iv) Ejecución de las reuniones del Comité de Ecoeficiencia.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- Realizar reuniones con los/as Promotores/as de Ecoeficiencia para dar seguimiento a la implementación de las medidas de ecoeficiencia.
- (v) Incorporar criterios de sostenibilidad en las adquisiciones del OEFA.
  - Lavado ecológico de los vehículos.
  - Implementación progresiva de luminarias led.
  - Implementación de sensores de luz para los pasadizos.
- (vi) Suscribir convenios con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y/o programas sociales para la donación del papel, cartón y plástico segregados de las actividades en el MDLP.

## 8.2 Implementación de mejoras técnico - operativas

### 8.2.1 Componente: Energía

- (i) Realizar el seguimiento al cronograma de limpieza y mantenimiento de luminarias y sistema de aire acondicionado.
- (ii) Verificar que el inventario de equipos eléctricos y/o electrónicos se mantenga actualizado, considerando sus características de rendimiento energético.
- (iii) Uso de la tecnología RPA (Automatización Robótica de Procesos) en las actividades repetitivas de la Entidad.

### 8.2.2 Componente: Combustibles

- (i) Seguimiento a la capacitación de los/as choferes sobre técnicas de manejo (manejo defensivo).
- (ii) Realizar seguimiento a la gestión de los mantenimientos y comisiones.
  - Seguimiento al mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares (5000 km).
  - Seguimiento al porcentaje de comisiones compartidas respecto al total.

### 8.2.3 Componente: Agua

- (i) Realizar seguimiento a la implementación de boquillas aireadoras o reguladores de caudal en los caños de los servicios higiénicos o lavaderos, pudiendo realizar cambios conforme éstos vayan presentando fallas y requieran ser cambiados.
- (ii) Realizar seguimiento a la implementación progresiva de caños con temporizador en los servicios que aún cuenten con el sistema tradicional de perilla.
- (iii) Verificar el levantamiento del inventario de equipos de agua (grifos, lavaderos, inodoros, duchas, entre otros).

### 8.2.4 Componente: Papel y materiales conexos

- (i) Evaluar los resultados de las medidas tecnológicas para la reducción de consumo de papel.
  - Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MDLP.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



- Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos - SIGED.
- Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema de Casillas Electrónicas - SICE MDLP.
- Realizar seguimiento a los documentos generados a través de la Mes de Partes Virtual - MDLP.

## 8.2.5 Componente: Residuos sólidos

- (i) Realizar el seguimiento a la disposición de residuos sólidos peligrosos a través de un servicio externo (Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos EPS-RS).
- (ii) Realizar el seguimiento de la baja y donación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE.
- (iii) Implementar los medios para la adecuada segregación de los residuos.
- Adquisición de contenedores de segregación.
- Seguimiento a la implementación de contenedores de segregación en la sede de Cercado.
  - (iv) Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del MDLP.

## 8.3 Sensibilización y concientización de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as

### 8.3.1 Componente: Cultura de Ecoeficiencia

- (i) Difundir las fechas ambientales mediante fondo de pantalla de las computadoras de la Entidad y/o publicaciones vía correo institucional:

Cuadro N° 01 Fechas Ambientales

Mes	Fechas Ambientales
Marzo	05 Día Mundial de la eficiencia energética 21 Día Mundial de los Bosques 22 Día Mundial del agua 26 Día Mundial del clima y adaptación al cambio climático (cuarto sábado) La hora del Planeta
Abril	22 Día Mundial de la tierra 25 Día Mundial de la vida sin ruido
Mayo	13 Día de la creación del Ministerio del Ambiente 17 Día Mundial del reciclaje 20 Día Mundial de las abejas
Junio	01 Día Nacional del Reciclador 03 Día Mundial de la bicicleta 05 Día Mundial del Ambiente 08 Día Mundial de los Océanos





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



Julio	03 Día Internacional libre de bolsas de plástico
Agosto	(Segundo viernes) Día Interamericano de la calidad del aire - DIAAIRE
Septiembre	01 Día del Árbol (Tercer sábado) Día de la Gestión Integral de los residuos sólidos – DÍADESOL (Tercer sábado) Día Internacional de la limpieza de playas 22 Día Mundial sin Automóvil
Octubre	(Primer sábado) Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAAGUA 14 Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE 21 Día Nacional del Ahorro de Energía
Noviembre	(Tercer jueves) Día Internacional de Aire Puro
Diciembre	12 Día de la aprobación del Acuerdo de Paris (de la Convención Marco sobre el Cambio Climático)

(ii) Publicar mensualmente los indicadores de consumo en el Portal Web Institucional del MDLP.

(iii) Difundir las medidas de ecoeficiencia a los/as servidores/as civiles y colaboradores/as.

- Difundir las medidas de ecoeficiencia a los/as servidores/as civiles en las inducciones.
- Difusión de videos sobre ecoeficiencia a través del correo institucional.
- Difusión de Plan de Ecoeficiencia a través del correo institucional.
- Realizar charlas de sensibilización al personal de la empresa de limpieza y mantenimiento.

(iv) Realizar una encuesta de percepción de ecoeficiencia para los/as servidores/as civiles y colaboradores/as.

(v) Realizar activaciones virtuales relacionadas a las medidas de ecoeficiencia, semanas temáticas o concursos de ecoeficiencia.

(vi) Realizar semanas temáticas: ahorro de papel, ahorro de energía, no al plástico, ahorro de agua, segregación de residuos, movilidad sostenible.

(vii) Realizar actividades para la creación de un biohuerto en los domicilios de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as:

- Capacitación sobre segregación de residuos sólidos domésticos.
- Elaboración de abono orgánico y maceteros con material reciclado.
- Plantado de semillas o germinados (ajos, hierbabuena, perejil, entre otros).

(viii) Realizar talleres educativos relacionados a las semanas temáticas y a la utilización de residuos reciclables para la elaboración de nuevos productos.

(ix) Reconocimiento a el/la “Promotor/a de Ecoeficiencia del año” (Planchón y EFA MDLP).

(x) Realizar concursos de reciclaje de papel y plástico.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LAS PIEDRAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## (xi) Correos informativos en ecoeficiencia.

La programación de acciones del Plan se ejecutará de acuerdo con el Anexo N° 1 “Programa de Actividades de Ecoeficiencia” del presente documento.

Las acciones que se incluyen en el citado Programa serán ejecutadas por las áreas responsables del MDLP, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.

Cabe señalar que el Plan se encuentra enmarcado en la Tarea “Gestionar el Plan de Ecoeficiencia 2024 del MDLP” incluida en la Actividad Operativa “Gestión administrativa del MDLP” vinculada a la Meta presupuestaria N° 0137 de la Oficina de Administración.

## IX. INDICADORES

A continuación, se plasman los indicadores de ecoeficiencia establecidos en la “Guía de Ecoeficiencia para el Sector Público” de la MDLP, que permitirán evaluar el Plan, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 2 Indicadores de Ecoeficiencia

Componente	Indicador	Unidad o Parámetro	Fuente de Información
Agua	Consumo de agua por persona	m3 de agua consumida mensualmente/número de personas	Recibo de empresa proveedora de servicio de agua
Energía Eléctrica	Consumo de energía eléctrica por persona	Kwh de energía eléctrica consumida mensualmente/número de personas	Recibo de la empresa proveedora de servicio de energía eléctrica
Papel y materiales conexos	Consumo de papel bond por persona	Kg. De papel bond consumido mensualmente/número de personas	Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual
	Consumo de otros papeles (*) o sobres por persona	Kg. De papel consumido mensualmente/número de personas	Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual
	Consumo de cartuchos de tinta y tóneres por persona	Unidad de cartuchos de tinta y tóner consumido mensualmente/número de personas	Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual
Combustible	Consumo de combustible	Galones consumidos al mes/número de vehículos	Factura de compra y/o pedido de comprobante de salida mensual





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



Residuos Sólidos	Residuos de papel y cartón por persona	Kg. de residuos generados al mes / número de personas	Reporte interno
	Residuos de vidrios por persona	Kg. de residuos generados al mes / número de personas	Reporte interno
	Residuos de plásticos por persona	Kg. de residuos generados al mes / número de personas	Reporte interno
	Residuos de cartuchos de tinta y tóner por persona	Kg. de residuos generados al mes / número de personas	Reporte interno
	Residuos de aluminio y otros materiales por persona	Kg. de residuos generados al mes / número de personas	Reporte interno
Emisiones GEI	Toneladas de dióxido de carbono equivalente por persona	Tm de dióxido de carbono equivalente/número de personas	Reporte de huella de carbono

## X. PRESUPUESTO

Las actividades por ejecutarse en el periodo 2024 - 2026 serán financiadas con cargo a los recursos presupuestales del MDLP asignados a la actividad operativa relacionada a la gestión administrativa del MDLP por un monto total de S/ 92,900.00 (Noventa y dos mil novecientos y 00/100 Soles); cabe señalar que, con respecto al periodo 2024 se ha programado el monto total de S/ 36,000 (Treinta y cuatro mil y 00/100 Soles).

## XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Comité de Ecoeficiencia es el encargado de monitorear y realizar el seguimiento de la ejecución del Plan, para tal efecto, a través de la Oficina de Administración podrá requerir información a las áreas responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el presente Plan.

Trimestralmente, como mínimo, el Comité de Ecoeficiencia verifica el grado de avance del Plan de Ecoeficiencia, determinando las oportunidades de mejora y establece las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos; así como, realiza el monitoreo del avance de los indicadores establecidos en el presente Plan.

Asimismo, elabora el balance anual del consumo y gasto de recursos como agua, energía, papel y materiales conexos, combustibles y valorización de residuos sólidos, respecto al año anterior.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



El Comité de Ecoeficiencia informa al responsable de la Gestión de la Ecoeficiencia sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones descritas precedentemente.

El monitoreo del avance de los indicadores establecidos en el presente Plan, se realiza de forma trimestral, a cargo del Comité de Ecoeficiencia.

Los resultados del seguimiento de los indicadores antes mencionados y la verificación del grado de avance del Plan de Ecoeficiencia se publican en el Portal Institucional del MDLP.

Finalmente, para la evaluación del Plan se podrá utilizar encuestas, entrevistas y/o demás mecanismos para conocer la percepción de los colaboradores sobre las prácticas ecoeficientes en la Entidad.

## GLOSARIO DE ECOEFICIENCIA AMBIENTAL

**Acta de supervisión** Documento suscrito en ejercicio de la función de supervisión directa que incluye, entre otros, los hallazgos verificados in situ, los requerimientos de información efectuados durante la supervisión, las áreas o componentes supervisados, las observaciones planteadas por los administrados y todas las incidencias vinculadas a la supervisión de campo realizada.

**Certificación ambiental** Acto administrativo emitido por la autoridad competente a través de la cual se aprueba el instrumento de gestión ambiental, que certifica que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

**Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** Instrumento de gestión ambiental para proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo.

**Denuncia ambiental** Comunicación que efectúa una persona natural o jurídica respecto de hechos que podrían constituir una infracción administrativa ambiental; la denuncia ambiental tiene carácter informativo y, en principio, no constituye al denunciante como parte en un eventual procedimiento administrativo sancionador.

**Emergencia ambiental** Evento súbito o imprevisible generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que inciden en la actividad del administrado y que generan, o pueden generar, deterioro al ambiente.

**Entidad de fiscalización ambiental (EFA)** Entidad pública de ámbito nacional, regional o local que tiene atribuida alguna o todas las funciones de fiscalización ambiental, en sentido amplio. Excepcionalmente y, por disposición legal, puede ser considerado EFA un órgano de línea —de una entidad u organismo público— que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



**Estándar de calidad ambiental (ECA)** Medida que establece el nivel de concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni el ambiente.

**Estudio de impacto ambiental detallado (EIA-d)** Instrumento de gestión ambiental para proyectos cuyas características, envergadura y/o localización pueden producir impactos ambientales negativos significativos, cuantitativa o cualitativamente.

**Estudio de impacto ambiental semidetallado (EIA-sd)** Instrumento de gestión ambiental para proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales moderados y cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables.

**Fiscalización ambiental** Acción de control que realiza una EFA para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados. Puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

En sentido amplio, comprende las acciones de evaluación de la calidad ambiental, supervisión, fiscalización y sanción, así como la aplicación de incentivos, realizadas por las EFA con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

En sentido estricto, comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y de imponer sanciones y medidas administrativas.

**Informe técnico sustentatorio (ITS)** Instrumento de gestión ambiental complementario que se elabora para los casos en los cuales sea necesario modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones en proyectos de inversión con certificación ambiental aprobada que tengan impacto ambiental no significativo, o se pretenda hacer mejoras tecnológicas.

En estos supuestos, no se requiere un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental, sino la aprobación del informe técnico sustentatorio.

**Instrumento de gestión ambiental (IGA)** Mecanismo orientado a la ejecución de la política ambiental, sobre la base de los principios establecidos en la Ley General del Ambiente y sus normas complementarias y reglamentarias.

Estos instrumentos pueden ser de planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, entre otros.

**Límite máximo permisible (LMP)** Medida de concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos que caracterizan un efluente o emisión que, al ser excedido, causa o puede causar daños a la salud, al bienestar humano y al ambiente.

**Ministerio del Ambiente (Minam)** Ente rector del sector ambiental, encargado de desarrollar, dirigir, supervisar y ejecutar la Política Nacional Ambiental.

**Obligaciones ambientales** Deberes fiscalizables contemplados en la legislación ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los contratos de concesión, los mandatos o disposiciones emitidos por la autoridad competente y otras fuentes de obligaciones.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)** Organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa).

**Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)** Sistema único y coordinado de carácter preventivo, cuya función principal es la identificación, evaluación, mitigación y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de acciones humanas expresadas como políticas, planes, programas y proyectos de inversión.

**Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa)** Sistema funcional que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades públicas del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

**Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)** Este sistema organiza la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales del país.

Abarca los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático, manejo de suelos, calidad ambiental, entre otros.

El SNGA permite articular e interrelacionar el ejercicio de las funciones ambientales a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), del sector privado y la sociedad civil, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos de gestión ambiental que permiten orientar el desempeño ambiental de las actividades humanas y productivas, en el marco de la Política Nacional Ambiental.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## XII. ANEXO

### ANEXO N° 1: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ECOEFICIENCIA.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



MDLP																	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Responsable de ejecución	Evidencia	AÑO											
						2023											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Disminución de los impactos negativos en el ambiente el uso ecoeficiente de papeles y materiales convexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y disposiciones de residuos sólidos, a fin de optimizar el uso de los recursos y generar un ahorro del gasto público.	1. Institucionalización de la Ecoeficiencia	Institucionalidad	1.1. Evaluar la Política de Ecoeficiencia y el Plan de Ecoeficiencia 2023-2026.	Comité de Ecoeficiencia	Informe			1									
			1.2. Seguimiento de avances en la implementación del Plan de Ecoeficiencia.	Comité de Ecoeficiencia	Informe				1		1		1		1		
			1.2.1. Ejecución de Inspecciones utilizando el formato Check-list de visita para promotores.	ORRHH	Formato Lista												
			1.2.2. Realizar seguimiento mediante el "Reporte de Ecoeficiencia y Seguridad en el Trabajo" al consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos sólidos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles (incluidos kilometrajes) del Municipio Distrital de las Piedras.	ORRHH, ALMACÉN, GGAySP, SGMA, SGLPyR.	Reporte			3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			1.2.3. Realizar el reporte mediante el aplicativo web de "ECOEFICIENCIA - MINAM" del consumo de agua, energía eléctrica, generación de residuos sólidos, consumo de útiles de oficina y consumo de combustibles (incluidos kilometrajes) del Municipio Distrital de las Piedras.	ORRHH, ALMACÉN, GGAySP, SGMA, SGLPyR.	Reporte			3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			1.3. Seguimiento de avances en la implementación de la Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	Comité de Ecoeficiencia	Informe				1			1			1		
			1.3.1. Realizar seguimiento a las emisiones de GEI mediante los formatos de Nivel de Actividad (FNA).	ORRHH, ALMACÉN, GGAySP, SGMA, SGLPyR.	FNA				2	1	1	1	1	1	1	1	1









# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



		2.9.1. Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MDLP	OCTI, GGAYSP, SGMA	Reporte				1			1			1			
		2.9.2. Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos	OCTI, GGAYSP, SGMA	Reporte				1			1			1			
		2.9.3. Realizar seguimiento a los documentos generados a través del Sistema de Casillas Electrónicas SICE - MDLP.	OCTI, GGAYSP, SGMA	Reporte				1			1			1			
		2.9.4. Realizar seguimiento a los documentos generados a través de la Mesa de Partes Virtual MPV - MDLP.	OCTI, GGAYSP, SGMA	Reporte				1			1			1			
	Residuos sólidos	2.10. Realizar el seguimiento a la disposición de residuos sólidos peligrosos a través de un servicio de calidad en el Distrito de las Piedras.	ORRHH, ALMACÉN, GGAYSP, SGMA, SGLPYR.	Orden de servicio										1			
		2.11. Realizar el seguimiento a la baja y donación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE.	CONTROL PATRIMONIAL LOGÍSTICA	Informe												1	
		2.12. Implementar los medios para la adecuada segregación de los residuos sólidos.	ORRHH, ALMACÉN, GGAYSP, SGMA, SGLPYR.	Acción				1									
		2.12.1. Adquisición de contenedores de segregación.	ORRHH, ALMACÉN, GGAYSP, SGMA, SGLPYR.	Registro de adquisición								1					
		2.12.2. Seguimiento a la implementación de contenedores de segregación en la sede del Municipio Distrital de las Piedras.	ORRHH, ALMACÉN, GGAYSP, SGMA, SGLPYR.	Acción								1					





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



			2.13. Actualización del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Municipio Distrital de las Piedras.	ORRHH, ALMACÉN, GGAYSP, SGMA, SGLPYR.	Informe																
Disminución de los impactos negativos en el ambiente el uso ecoeficiente de papeles y materiales convexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y disposiciones de residuos sólidos, a fin de optimizar el uso de los recursos y generar un ahorro del gasto público.	3. Sensibilización y concientización de los/as servidores/as civiles y colaboradores/as.	Cultura de Ecoeficiencia	3.1. Difundir las fechas ambientales mediante fondo de pantalla de las computadoras de la Entidad y/o publicaciones vía Email.	ORRHH, ALMACÉN, GGAYSP, SGMA, SGLPYR.	Publicación			3	3	6	1	1	5	3					1		
			3.2. Publicar mensualmente los indicadores de consumo.	ORRHH, ALMACÉN	Reporte			3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
			3.3. Difundir las medidas de Ecoeficiencia a los/las Servidores civiles y colaboradores/as.	ORRHH, ALMACÉN	Publicación					1		1				1					1
			3.3.1. Difundir las medidas de Ecoeficiencia a los/as servidores civiles de la Institución.	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Evaluación					1		1	1							1	
			3.3.2. Difusión de videos sobre Ecoeficiencia a través del correo Institucional.	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Acción					1						1					
			3.3.3. Difusión del Plan de Ecoeficiencia a través del correo Institucional	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Publicación					1											
			3.3.4. Realizar charlas de sensibilización al personal de limpieza pública y ornato de la Institución.	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Lista de asistencia					1						1					
			3.4. Realizar una encuesta de percepción de Ecoeficiencia a los/las civiles y colaboradores/as.	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Reporte																1
			3.5. Realizar activaciones virtuales relacionadas a las medidas de ecoeficiencia, semanas temáticas o concursos de ecoeficiencia.	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Acción							1	1								
			3.6. Realizar semanas temáticas: ahorro de papel, ahorro de energía, no al plástico, ahorro de agua, segregación de residuos.	ORRHH, ALMACÉN, OCTI.	Publicación					1		1			1	2					







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



DLP																														Meta	Presupuesto						
AÑO																																					
2024												2025												2026													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
	1												1												1											4	S/. 0.00
1			1			1			1				1		1				1		1			1			1			1			1			16	S/. 0.00
		1			1			1						1				1		1						1			1			1			1	12	S/. 0.00
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48	S/. 0.00
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48	S/. 0.00
1			1			1			1				1		1				1		1			1			1			1			1			15	S/. 0.00
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	S/. 0.00















# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	S/. 0.00
																				S/. 92,900.00

